



UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO

Comisión de Asuntos Americanos

David Figueroa Márquez

Presidente

**REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS DE LOS TEMAS
PARA LAS XIX JORNADAS NOTARIALES IBEROAMERICANAS
A CELEBRARSE EN TENERIFE, ISLAS CANARIAS, ESPAÑA
SEPTIEMBRE DE 2024**

1. CONTENIDO, PRESENTACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS PONENCIAS:

- 1.1 Extensión de un mínimo de 40 y un máximo de 60 hojas.
- 1.2 Al inicio de la ponencia, debe contener un resumen ejecutivo, con una breve conclusión.
- 1.3 La presentación en formato electrónico del contenido de la ponencia enviada en forma escrita, con la finalidad de permitir la síntesis de la coordinación internacional.
 - En hoja tamaño carta.
 - Márgenes 2.5cms. derecho e izquierdo y
 - A renglón seguido.
 - Letra Arial, 12 puntos.
- 1.4 Presentar la Ponencia en los siguientes idiomas: español, francés e inglés.

2. PLAZO DE ENTREGA DE LA PONENCIAS

El plazo para la entrega de las ponencias, con la finalidad que la coordinación internacional pueda disponer de un tiempo mínimo de lectura y elaboración de síntesis, será el **día 1ro de agosto de 2024**.

La entrega de los trabajos será el día señalado, toda vez que la recepción posterior no será tomada en cuenta.

INFORMACIÓN GENERAL PARA PONENTES NACIONALES:

A. Observaciones generales:

- a. La ponencia deberá tener un mínimo de 40 y un máximo de 60 hojas.



UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO

Comisión de Asuntos Americanos

David Figueroa Márquez

Presidente

- b. La Organización del informe debe realizarse con una estructura que incluya:
- i. Resumen ejecutivo.
 - ii. Breve conclusión.
 - iii. Introducción.
 - iv. Capítulos principales en donde las y los ponentes deberán desarrollar libremente los elementos que consideran relevantes.
 - v. Conclusiones.
 - vi. Recomendaciones.

RESUMEN EJECUTIVO: Este deberá ser de 1 página, de forma ejecutiva las ideas principales de la ponencia y la propuesta.

BREVE CONCLUSIÓN: Englobar en una las conclusiones planteadas en la ponencia.

INTRODUCCIÓN: Presentar los aspectos generales de los asuntos en el país de la nacionalidad de los ponentes, en particular:

- Perspectiva histórica.
- La importancia de los asuntos propuestas en el Notariado del país.
- La evolución legal de los años recientes.

CAPÍTULOS PRINCIPALES:

Primera parte:

- Descripción de la forma en como lo contempla la legislación del país que corresponda.
- Indicación expresa de la legislación aplicable.

Segunda Parte:

- Descripción detallada del procedimiento o procedimientos utilizados.
- Detallar procedimientos y requisitos en general.
- Indicar las fortalezas y debilidades del procedimiento.



UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO

Comisión de Asuntos Americanos

David Figueroa Márquez

Presidente

Tercera Parte:

Citar datos estadísticos, reportes o estudios de interés relativos al tema que se desarrolla.

CONCLUSIÓN:

Concluir con la formulación de propuestas viables en la legislación nacional de acuerdo a las costumbres de cada lugar.

RECOMENDACIÓN:

Plantear recomendaciones con base en su vivencia notarial al abordar los temas propuestos.